

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA Trimestre, 7,50 pts.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 88.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corrientes y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 31 diciembre 1918.)

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a los forasteros por medio del BOLETIN OFICIAL y «Gaceta de Madrid».

Los Recaudadores auxiliares de Contribuciones de los pueblos que se indican,

Hacen saber: Que en los respectivos expedientes que se hallan instruyendo por débitos de contribución, pertenecientes al año de 1915, han acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados que a continuación se expresan:

Rústica.

Bagüés.

A D. Antonio Alcaine Campos: un campo, sito en la partida de Peña Lacuesta de este término, de cabida de 4 fanegas, equivalente a 28 áreas 60 centiáreas; que linda por N. con barranco, por S. con Andrés Vicién, por E. con barranco y por O. con Andrés Vicién.

A D. Juan Ramón Lasala López: un campo, sito

en la partida de Val de Vetato de este término, de cabida de 7 fanegas, equivalente a 50 áreas 5 centiáreas; linda por N., S., E. y O. con Juan Ramón Vinacua.

A D. Francisco Pardo Sangorrín: un campo, sito en la partida de Seras Planas de este término, de cabida 3 fanegas, equivalente a 21 áreas 45 centiáreas; que linda por N. con Francisco Sierra, por S. con Esteban Pérez, por E. con boyal y por O. con camino.

A D. José Pardo Sarasa: un campo, sito en la partida de Subida de Longás de este término, de cabida de 16 fanegas, equivalente a 114 áreas 40 centiáreas; que linda por N. con Francisco Jiménez, por S. con camino, por E. con barranco y por O. con Ramón Calvo.

A D. Pascual Pérez Jiménez: un campo, en la partida de Ayendi de este término, de cabida de 16 fanegas, equivalente a 114 áreas 40 centiáreas; que linda por N. con barranco, por S. con Ralla, por E. con camino y por O. con Melchor Acín.

En Bagüés, a 10 de agosto de 1918. — El Recaudador, Victoriano Arenaz.

Escó.

A D.^a Mariana Jabala Val, un campo, sito en la partida Soto Bajo de este término, de cabida de 2 fanegas, equivalente a 14 áreas 30 centiáreas; que linda por N. con camino real, por S. con paso común, por E. con Francisco Martínez y O. con Clemente Mainé.

A D. Narciso Orduna Agero: un campo, sito en la partida de Cempudia de este término, de cabida de 12 fanegas, equivalente a 85 áreas 80 centiáreas; que linda por N. con herederos de Agustín Buey, por S. con Joaquín Alastuey, por E. con herederos de Agustín Buey y por O. con Simón Abad.

En Escó, a 18 de agosto 1918. — El Recaudador, Victorino Arenaz Ena.

Isuerre.

A D. Ramón Iriarte Arbués: un campo, sito en la partida de Labás de este término, de cabida de 8 fanegas, equivalente a 57 áreas 20 centiáreas; que linda

por N. con Florencio Biesa, por S. y E. con barranco y por O. con Agustín Labay.

En Isuerre, a 19 de agosto de 1918.— El Recaudador, Marino Marco.

Longás.

Urbana.

A D. Lucas Bescués Languil: una casa, sita en la calle del Medio, núm. 3, de este término, de cabida de 72 metros cuadrados; que linda por derecha con Joaquín Pelegrín, por izquierda con Domingo Lecina y por E. con Matilde Lacumba.

A D. Pedro Juan Campos Garín: una casa, sita en la calle de San Juan, núm. 6, de este término, de cabida de 96 metros cuadrados; que linda por derecha con Manuel Martínez, por izquierda con Cándido Alastuey, por E. con Manuel Martínez.

A D. Eusebio Casamayor Calvo: una casa, sita en la calle de Pezuelo, núm. 4, de este término, de cabida de 24 metros cuadrados; que linda por derecha con horno, por izquierda con José López, por E. con horno.

A D. Matías Fanlo Campos: una casa sita en la calle Alta, núm. 1, de este término, de cabida de 24 metros cuadrados; que linda por derecha con Sebastián Solana, por izquierda con Pascual Mayayo, por E. con ídem.

A D. Melchor García Berges: una casa, sita en la Plaza, núm. 19, de este término, de cabida de 24 metros cuadrados; que linda por derecha con José López, por izquierda con Mariano Solana, por E. con Cayo Alastuey.

A D. Francisco Jiménez Berges: una casa, sita en la calle Chinela, núm. 9, de este término, de cabida de 40 metros cuadrados; que linda por derecha con Iglesia parroquial, por izquierda con Francisco Campos, por E. con Francisco Navarro.

A D. José López Martínez: un edificio, sita en la partida de Lera, de este término, de cabida 18 metros cuadrados; que linda por N. y O. con Francisco Navarro, por izquierda con camino de Lobera, por E. con Francisco Languil.

A D. Manuel Martínez Bernis: una casa, sita en la calle de San Juan, núm. 8, de este término, de cabida de 64 metros cuadrados; que linda por derecha con Cándido Alastuey, por izquierda con calle pública, por E. con Pedro Juan Campos.

A D. José Mayayo Garasa: una casa, sita en la calle Baja, núm. 3, de este término, de cabida de 45 metros cuadrados; que linda por derecha con José López, por izquierda con Flora Larray, por E. con Francisco Gracia.

A D. Esteban Mayayo Martínez: una casa, sita en la calle Chilena, núm. 6, de este término, de cabida de 50 metros cuadrados; que linda por derecha con Benjamín Ventura, por izquierda con María Teresa Campos, por E. con Benjamín Ventura.

A D. Domingo Mayayo Urós: una casa, sita en la calle de Herrería, núm. 1, de este término, de cabida de 50 metros cuadrados; que linda por derecha con Serapia Mayayo, por izquierda con Juana Jiménez, por E. con Matías López.

A D. Santos Pueyo Pellón: una casa, sita en la calle de San Juan, núm. 22, de este término, de cabida de 42 metros cuadrados; que linda por derecha con Pedro López, por izquierda, con barranco de Chinela, por E. con camino de Rubira.

A D.^a Leona Sánchez Lecina: una casa, sita en la calle Alta, núm. 14, de este término, de cabida de 24 metros cuadrados; que linda por derecha con Mariano Castán, por izquierda con Ramón Urós, por E. con barranco Chinela.

A D. Sebastián Solana Mayayo: una casa, sita en la

calle de Chinela, núm. 1, de este término, de cabida de 40 metros cuadrados; que linda por derecha con Esteban Solana, por izquierda con río Onella, por E. con ídem.

A D.^a Teresa Solana Mayayo: una casa, sita en la calle de San Juan, núm. 24, de este término, de cabida de 40 metros cuadrados; que linda por derecha con Francisco Berges, por izquierda con Manuela Urós, por E. con Mateo Ventura.

A D.^a María Solana Mayayo: una casa, sita en la Plaza, núm. 10, de este término, de cabida de 108 metros cuadrados; que linda por derecha con Sebastián Berges, por izquierda con Matías Fanlo, por E. con José Hecho.

A D.^a Manuela Urós Mayayo: una casa, sita en la calle de San Juan, núm. 10, de este término, de cabida de 40 metros cuadrados; que linda por derecha con María Teresa Solana, por izquierda con afueras del pueblo, por E. con Mateo Ventura.

En Longás, a 16 de agosto de 1918.— El Recaudador, Marino Marcos.

Lorbés.

A D. Felipe Ansó: un campo, sito en la partida de El Paquizuelo de este término, de cabida de 3 fanegas, equivalente a 21 áreas 45 centiáreas; que linda por N. con José Allué, por S. con Mariano Bordetas, por E. con acequia y por O. con camino.

A D. Fermín Ansó: un campo, sito en la partida de Sellún de este término, de cabida de 10 fanegas, equivalente a 71 áreas 51 centiáreas; que linda por N., S., E. y O. con común.

A D. José Ansó: un campo, sito en la partida de Focillos de este término, de cabida de 6 fanegas, equivalente a 42 áreas 90 centiáreas; que linda por N., S., E. y O. con común.

A D. Mariano Ansó: un campo, sito en la partida de Valfresea de este término, de cabida de una fanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas; que linda por N. con Lorenzo Novallas, por S. con José Ansó, por E. con barranco y por O. con común.

A D. Esteban Barcos: un campo, sito en la partida de Paquizuelo de este término, de cabida de 4 fanegas, equivalente a 28 áreas 60 centiáreas; que linda por N. con camino de Fago, por S. con ídem., por E. con camino y por O. con camino de Fago.

A D. Juan Buey: un campo, sito en la partida de El Forcal de este término, de cabida de 5 fanegas, equivalente a 35 áreas 75 centiáreas; que linda por N. con Manuel Mamillo, por S. con Fermín Ansó, por E. con Miguel Huesa y por O. con camino.

A D. Manuel García: un campo, sito en la partida de Collado bajo de este término, de cabida de 4 fanegas, equivalente a 28 áreas 60 centiáreas; que linda por N. con Juan Pablo Buey, por S. con José Jiménez, por E. con Santos Usún y por O. con Isidro Sanz.

A D. Miguel Huesa: un campo, sito en la partida de Collado bajo de este término, de cabida de 4 fanegas, equivalente a 28 áreas 60 centiáreas; que linda por N. con común, por S. con Juan Pablo Buey, por E. con Gabriel Novallas y por O. con común.

A D. Bernardino Melero: un campo, sito en la partida de Vallatabar de este término, de cabida de 4 fanegas, equivalente a 28 áreas 60 centiáreas; que linda por N. con camino de Fago, por S. con Juan Pablo Buey, por E. con ídem. y por O. con camino de Fago.

A D. Félix Mendivi: un campo, sito en la partida de Cabalo de este término, de cabida de 8 fanegas, equivalente a 57 áreas 20 centiáreas; que linda por N. con común, por S. con Manuel Orduna, por E. con Ramón García y por O. con común.

A D. Antonio Mancho: un campo, sito en la partida de Campo raso de este término, de cabida de 6 fa-

negas, equivalente a 42 áreas 90 centiáreas; que linda por N. con Ramón García, por S. con camino, por E. con Juan Buey y por O. con camino.

A D. Manuel Mendivi: un campo, sito en la partida de Anué de este término, de cabida de 3 fanegas, equivalente a 21 áreas 45 centiáreas; que linda al N., S. y E. con común y por O. con Mariano García.

A D. Manuel Melero: un campo, sito en la partida de La Trello de este término, de cabida de 4 fanegas, equivalente a 28 áreas 60 centiáreas; que linda por N. con Isidro Sanz, por S., E. y O. con común.

A D. Narciso Mendivi: un campo, sito en la partida de La Charrota de este término, de cabida de 2 fanegas, equivalente a 14 áreas 30 centiáreas; que linda por N. con Lorenzo Novallas, por S. con Pascual Mamilo, por E. con Esteban García y por O. con Manuel Piedrafito.

A D. Pascual Mamilo: un campo, sito en la partida de Las Riperas de este término, de cabida de 2 fanegas, equivalente a 14 áreas 30 centiáreas; que linda por N. con Santos Usún, por S., E. y O. con común.

A D. Hipólito Novallas: un campo, sito en la partida de Cabos Carrozas de este término, de cabida de 2 fanegas, equivalente a 14 áreas 30 centiáreas; que linda por N. con Manuel Orduña, por S. y E. con común y por O. con Pascual Mamilo.

A D. Lorenzo Novallas: un campo, sito en la partida de Cabalo de este término, de cabida de 3 fanegas, equivalente a 21 áreas 45 centiáreas; que linda por N., S. y O. con común y por E. con barranco.

A D. Ramón Navascués: un campo, sito en la partida de La Plana de este término, de cabida de 10 fanegas, equivalente a 71 áreas 50 centiáreas; que linda por N. con Antonina Orduna, por S., E. y O. con común.

A D.^a Antonina Orduna: un campo, sito en la partida de Guseca de este término, de cabida de 2 fanegas, equivalente a 14 áreas 30 centiáreas; que linda al N., S., E. y O. con común.

A D.^a Escolástica Ortiz: un huerto, sito junto a su casa de este término, de cabida de 6 almudes, equivalente a 3 áreas 59 centiáreas; que linda por N. con Martina Gavín, por S. y E. con calle y por O. con José Ansó.

A D.^a Joaquina Orduna: un campo, sito en la partida de Vallata de este término, de cabida de 2 fanegas, equivalente a 14 áreas 30 centiáreas; que linda por N., S., E. y O. con común.

A D. Leandro Orduna: un campo, sito en la partida de Sarueta de este término, de cabida de 7 fanegas, equivalente a 50 áreas 5 centiáreas; que linda por N., S., E. y O. con común.

A D. Juan Miguel Pérez: un campo, sito en la partida de El Vadillo de este término, de cabida de 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas 90 centiáreas; que linda por N. con camino, por S. con Manuel Piedrafito, por E. con terrenos y por O. con comunes.

A D. Luis Pérez: un campo, sito en la partida de Las Vallas de este término, de cabida de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas; que linda por N., S., E. y O. con común.

A D. Francisco Sanz: un campo, sito en la partida de Cávalas de este término, de cabida de 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas 80 centiáreas; que linda por N. con Gabriel Novallas, por S. con Mariano Marraco, por E. y O. con común.

A D. Jorje Sanz: un campo, sito en la partida de Paquizuelo de este término, de cabida de 4 fanegas, equivalentes a 28 áreas 60 centiáreas; que linda por N. con Mariano García, por S. con acequia, por E. con Hipólito Novallas y por O. con camino.

A D. Pascual Sanz: un campo, sito en la partida de Anué de este término, de cabida de una fanega, equi-

valente a 7 áreas 15 centiáreas; que linda por S. con camino, por N. con terrenos, por E. con Juan Buey y por O. con Manuel Orduna.

A D. Matías López: un campo, sito en la partida de Pacovilla de este término, de cabida 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas 90 centiáreas; que linda por N., S., E. y O. con común.

A D. Manuel Piedrafito: un campo, sito en la partida de La Nava de este término, de cabida de 6 fanegas, equivalentes a 42 áreas 90 centiáreas; que linda por N. con Ramón García, por S. con camino, por E. con terrenos y por O. con Ramón García.

A D. Mariano Marraco: un campo, sito en la partida de Collado bajo de este término, de cabida de 3 fanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas; que linda por N. con Santos Usún, por S. con Isidro Sanz, por E. con Mariano García y por O. con monte común.

En Lorbés, a 14 de agosto de 1918.—El Recaudador, Victoriano Arenaz.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en dichos pueblos, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

SECCION SEXTA

Belchite

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días, que expirarán el 30 de enero próximo.

Belchite, 31 de diciembre de 1918.—El Alcalde, A. Cortés.

Egea de los Caballeros.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de noviembre último:

Sesión extraordinaria del día 4.—Abierta la sesión y visto un escrito de D. Clemente Hernández solicitando se declare su incapacidad para desempeñar el cargo de Concejal y Alcalde de este Municipio por hallarse comprendido en el número 4 del art. 43 de la ley Municipal, con motivo de haber adquirido una participación del 5 por 100 en los derechos y obligaciones que corresponden al Contratista del alcantarillado, se acordó por unanimidad declarar la incapacidad y el cese de D. Clemente Hernández en el cargo de Alcalde y por cinco votos contra tres del cargo de Concejal de este Ayuntamiento y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 5.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las subastas de pastos de las dehesas Arenos, Valdescopar y Paul de Rivas, celebradas el día 3 del actual.

Se aprobaron los Reglamentos para el régimen de los empleados del Ayuntamiento, acordando se impriman con las Ordenanzas municipales aprobadas por la Superioridad.

Se acordó aceptar la concesión otorgada por la Compañía del ferrocarril Sádaba-Gallur para tomar el agua de una cañería con destino al Matadero, bajo las condiciones señaladas por dicha Compañía.

Vista una solicitud de Ramón López y otros, se acuerda que por el Sr. Alcalde se ordene a Ignacio Ver el retire una fagina de leña que tiene depositada en la cuesta de la fuente para evitar las consecuencias de un probable incendio.

Se acordó satisfacer al Farmacéutico titular el importe de los medicamentos suministrados al Hospital y pobres de beneficencia durante el primer semestre del año actual y

que no se admitan enfermos que no estén comprendidos en la lista de beneficencia, admitiendo a los que no tengan la condición de pobres previo el pago de estancias, medicamentos y asistencia médica y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pase a informe de la Junta de Sanidad y del Arquitecto municipal, un escrito del Sindicato de riegos solicitando que las aguas procedentes del alcantarillado se viertan en la acequia mayor de la vega de Facemón a fin de utilizarlas en el riego.

Se acordó pase a informe del Arquitecto municipal el proyecto de adquisición de material eléctrico y bombas para el proyecto de abastecimiento de aguas.

Se acordó insistir cerca de la Compañía del ferrocarril de Sádaba-Gallur sobre la conveniencia de establecer un nuevo horario de trenes y la calefacción en los coches de viajeros.

Visto un oficio del Sr. Coronel del 5.º depósito de caballos sementales se acordó facilitar locales y demás servicios en la próxima temporada de cubrición y en igual forma que en años anteriores.

Se acordó hacer constar en acta la satisfacción que ha producido al Ayuntamiento la feliz terminación de la guerra europea.

Se acordó satisfacer a A. Guimbar 7250 pesetas por efectos suministrados al Ayuntamiento y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal sobre modificaciones en el material con destino al proyecto de abastecimiento de aguas, se acordó solicitar de las casas A. E. G. y Siemens presupuesto de dicho material, condiciones, plazo de entrega y garantías.

Se acordó aprobar el nombramiento de un maestro auxiliar, propuesto por la Alcaldía, para la nueva Escuela graduada de niños.

Se acordó designar a D. Félix Navarro para que esté al frente e inspección las obras del alcantarillado y traida de aguas, señalándole el haber de tres pesetas diarias.

Se acordó conceder a Ramón Palacios un plazo de 24 horas para que destruya una acequia que abrió en el monte común Bardena Alta y una azud en el barranco de Valvecino, bajo apercibimiento de verificarlo por su cuenta, sin perjuicio de las demás responsabilidades que procedan por ocupación clandestina de terrenos comunales.

Se acordó teleg afiar al Diputado a Cortes por el distrito interesándole gestione la implantación del nuevo itinerario de trenes acordado por la Dirección general de ferrocarriles.

Se acordó pagar a Mariano Usón 358 pesetas por pintar el material de mesas adquiridas para la Escuela graduada y a Florencio Blasco 100 pesetas por haberes como montero que fué de este Municipio y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 20.—Vistos los informes emitidos por el Arquitecto municipal y la Junta de Sanidad sobre la instancia presentada por los propietarios regantes de la vega de Facemón, sobre vertido a la acequia mayor de dicha vega de las aguas del alcantarillado, se acordó conforme a lo solicitado, quedando obligada la misma vega a realizar por su cuenta las obras propuestas por el Arquitecto municipal así como la limpieza y conservación de la citada acequia y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 25.—Se procedió al nombramiento de Alcalde-presidente en votación secreta, resultando elegido y proclamado por siete votos el Concejal don Fausto Zoco Aznar, pasando a ocupar la presidencia con la insignia en su cargo.

Sesión ordinaria del día 26.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una circular del Sr. Gobernador civil sobre inclusión en el presupuesto de 1919 de la cuota señalada a este Municipio para sostener el Tribunal a que se refiere el artículo 113 del Real decreto de 11 de septiembre último.

Se acordó consignar en presupuesto el 13 por 100 sobre industrial y no establecer recargo alguno sobre cédulas personales de 1919.

Se acordó convocar a los Ayuntamientos del partido para designar representante en el Consejo de la Comunidad, proponiéndose por parte de este Municipio al Concejal don Felipe Repollés.

Se acordó interesar del arrendatario, de la recaudación

municipal presente la liquidación de valores de que se le ha hecho cargo.

Se acordó pase a la Comisión de Hacienda lo propuesto por el Sr. Repollés sobre inclusión en el próximo presupuesto de ingresos del arbitrio de pesas y medidas y recargos sobre industrial y en el de gastos de una cantidad con destino al monumento en honor de D. Joaquín Costa.

El Sr. Alcalde ofrece atender con entereza un ruego del Sr. Repollés sobre cumplimiento de las ordenanzas en material de abastos, limpieza y vigilancia públicas.

Se acordó pagar 183'90 pesetas por suministro de materiales de construcción y se levantó la sesión.

Egea de los Caballeros, 5 de diciembre de 1918.—El Alcalde, Justo Zoco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en la causa que se sigue sobre sustracción de tapes de boca de riego, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite a un individuo llamado José, cuyos apellidos y circunstancias se ignoran, natural del pueblo de La Muela, conocido por *Zanahoria*, sin domicilio, para que en el término de quinto día, comparezca ante este Juzgado, sito calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, al objeto de prestar declaración en la indicada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, ventiseis de diciembre de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Fortunato Bartolomé, Oficial habilitado.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de notificación y citación.

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta Ciudad, en providencia de este día, dictada en el sumario número cuatrocientos tres de este año, por apedreo de un tren el día cinco del actual, resultando roto un cristal de un coche de primera y herido en una mano un viajero del mismo, a este viajero, cuyo nombre y domicilio se ignoran, se le ofrece el indicado procedimiento, según previene el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal y se le cita a la vez para que dentro de los cinco días siguientes al en que esta cédula se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en dicho Juzgado, establecido en el piso principal de la casa número sesenta y dos de la calle de la Democracia, al objeto de recibirle declaración respecto del hecho indicado, apercibido de que tanto si no comparece como si no utiliza el derecho que establece el citado artículo ciento nueve de la Ley procesal mencionada, le parará el perjuicio procedente en Derecho.

Para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Zaragoza, a veintiseis de diciembre de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, Licenciado Manuel Serrano.

PARTE NO OFICIAL

Alfarda del Río Jalón de Cetina.

Con objeto de subsanar los defectos del Reglamento de la Comunidad de regantes de la Vega del Jalón de Cetina, según el pliego de reparos hechos por la Superioridad al presentarlo a su aprobación, se convoca a los partícipes de dicha Comunidad a sesión extraordinaria para el día 17 de enero de 1919, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial.

Cetina, 15 de diciembre de 1918.—El Presidente, Joaquín Moreno.

Imprenta del Hospicio.